El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: //castuera.sedelectronica.es.

Castuera, 22 de abril de 2019. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTÍZ.

AYUNTAMIENTO DE LA HABA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2019 sobre exposición pública del expediente de adopción de la bandera municipal. (2019080641)

Aprobada inicialmente la propuesta-informe justificativa que contiene el dibujo-proyecto de la bandera que se pretende adoptar en este municipio por acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y siguientes del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en los medios de comunicación locales, si los hubiere, así como en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Haba, 14 de mayo de 2019. El Alcalde, JOSÉ GONZÁLEZ CASADO.